

Bello, 09 de diciembre de 2019

Doctora  
ADRIANA MARÍA SALAS MORENO  
Alcaldesa (E)  
Municipio de Bello

**Asunto:** Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional con corte a diciembre de 2019

Respetada Doctora Adriana María:

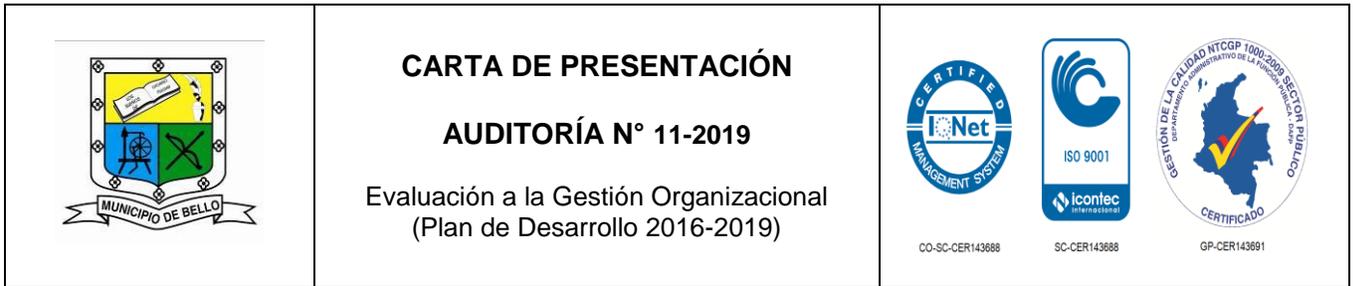
La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional con corte a diciembre de 2019, verificando los productos y resultados de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bello, ciudad de progreso” y plan de acción de la vigencia 2019.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

| Nombre                           | Cargo                           | Clase de Auditor |
|----------------------------------|---------------------------------|------------------|
| Hugo Alberto Londoño Ossa        | Profesional Universitario       | Auditor Líder    |
| Juan pablo Sierra Cano           | Profesional Universitario       | Auditor          |
| John Edisson Monsalve Arismendi  | Profesional Especializado       | Auditor          |
| Jorge Mario Muñetones Castaño    | Profesional Universitario - CPS | Auditor          |
| Claudia Andrea Restrepo Bermúdez | Profesional Universitaria       | Auditora         |

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.



La Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a diciembre de 2019 de la Alcaldía Municipal de Bello, tiene una duración de 14 días hábiles, para la vigencia 2019, para adelantarse entre el 09 y 27 de diciembre de 2019.

| <b>Fase</b> | <b>Período</b>                     |
|-------------|------------------------------------|
| Planeación  | del 09 al 13 de diciembre de 2019. |
| Ejecución   | del 16 al 20 de diciembre de 2019. |
| Informe     | del 23 al 27 de diciembre de 2019. |

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de todas y cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del Despacho, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los auditores y demás requerimientos relacionados con la auditoría.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión del plan de acción 2019 de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello y resultados del Plan de Desarrollo (2016-2019), con corte a diciembre de 2019.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar y validar los porcentajes de cumplimiento de los planes de acción de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello acumulados a la vigencia 2019.
2. Evaluar el nivel de avance de cumplimiento de los indicadores de resultado de los diferentes programas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bello, ciudad de progreso” con corte a diciembre de 2019.

## 2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en el cumplimiento de los productos y resultados establecidos en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello acumulados a la vigencia 2019, teniendo en cuenta:

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b></p> <p><b>AUDITORÍA N° 11-2019</b></p> <p>Evaluación a la Gestión Organizacional<br/>(Plan de Desarrollo 2016-2019)</p> |    |
|---|---|---|

- Acuerdo Municipal 09 de 2016, Plan de Desarrollo 2016- 2019.
- Planes de acción de las vigencias 2016 a 2019.
- Guía Metodológica del Plan de Acción 2016 – 2019 (D20 del proceso Direccionamiento estratégico).

Para la evaluación de Plan de Desarrollo y planes de acción derivados, se cuentan con los siguientes niveles de evaluación de acuerdo a la Contraloría Municipal y Sistema de Gestión Integrado:

### CONTRALORÍA MUNICIPAL - Estado De Plan De Desarrollo

| CRITERIOS DE VALORACIÓN                                  | % CUMPLIMIENTO  | INTERPRETACIÓN  |
|--|-----------------|---|
| Deficiencia o incumplimiento de los logros esperados     | ≤ 61%           | Es una señal de incumplimiento o de estado negativo. La entidad está distante de lograr los resultados esperados. |
| Cumplimiento parcial o aceptable de los logros esperados | Entre 62% y 79% | Indica un nivel aceptable de cumplimiento de los resultados esperados   |
| Cumplimiento satisfactorio de los logros esperados       | ≥ 80%           | Muestra que hay un nivel de cumplimiento satisfactorio del resultado esperado.                                    |

**Fuente:** Contraloría Municipal de Bello

### ALCALDÍA DE BELLO – Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Bello, tiene establecido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, el Indicador de Eficacia del Plan de Desarrollo, para la medición del Plan de Acción Anual, con los siguientes rangos:

| % CUMPLIMIENTO  | INTERPRETACIÓN |
|-----------------|----------------|
| ≤ 70%           | Mínimo         |
| Entre 70% y 85% | Aceptable      |
| > 85%           | Satisfactorio  |

### 3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2016 a 2019
- PROCESO: Direccionamiento Estratégico



## CARTA DE PRESENTACIÓN

### AUDITORÍA N° 11-2019

Evaluación a la Gestión Organizacional  
(Plan de Desarrollo 2016-2019)



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- **PROCEDIMIENTO:** Elaboración y Seguimiento al Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado S.G.I
- **PLAN DESARROLLO 2016-2019:** **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, **Proyectos:** Seguimiento del Plan de Desarrollo
- **DEPENDENCIAS:** Todas las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía.

Cordialmente,

**ALBERTO ZULUAGA PÉREZ**  
Secretario de Control Interno

Copia: Doctora Liliana Restrepo Escalante, Secretaria del Adulto Mayor  
Doctor Henry León Holguín Cuadros, Secretario de Cultura  
Doctor Octavio Antonio David Yepes, Secretaria de Deportes y Recreación  
Doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, Secretario de Educación  
Doctor Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario General  
Doctora Claudia Patricia Velez Escobar, Secretaria de Gobierno  
Doctora Viviana María Zapata Cordoba, Secretaria de Hacienda  
Doctora María Isabel Lopez Gaviria, Secretaria de Medio Ambiente, Vivienda y D. R.  
Doctora Deisy Johana Posada Torres, Secretaria de Movilidad  
Doctora María Victoria Mesa Hernández, Secretaria de Obras Públicas  
Doctor Jorge Iván Mejía, Secretario de Planeación  
Doctor Elkin Montoya Rodríguez, Secretario Privado  
Doctora Elda del Socorro Tabares, Gerente de Progreso e Inclusión Social  
Doctor Manuel Ancizar Portela Morales, Secretario de Recaudos y Pagos  
Doctor Nicolás Aguilar Laverde, Secretario de Salud  
Doctora Leyda Catalina Rios Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos  
Doctor Nicolás Rave Henao, Gerente de Proyectos Especiales  
Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo  
Doctora Liliana María Álvarez Gómez, Asesora Jurídica  
Doctora Leyda Catalina Rios Cadavid, Directora Técnica de las TIC y Soporte  
Doctora Luz Leticia Tangarife Cifuentes, Profesional Universitaria, Secretaría de Planeación